

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **284** Fecha Solicitud 03/07/2014  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: PROFESIONAL DE APOYO SEGUIMIENTO CONTRATISTA DE LOGISTICA DE APLICACION

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

A partir de la Ley 1324 de 2009, el ICFES tiene como objetivos principales prestar servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles e investigar factores que inciden en la calidad educativa, con el fin de ofrecer información que permita mejorarla. Para el cumplimiento de los objetivos citados, el ICFES se reorganizó mediante el Decreto 5014 de 2009 y se ha propuesto reestructurar los exámenes de Estado, mejorando los contenidos, alcances y cobertura de las pruebas, así como hacer más eficientes los diferentes procesos que demanda su realización, a fin de lograr pruebas más seguras, exitosas y con el menor número de contingencias posible. Entre las funciones asignadas por el Decreto 5014 de 2009 le corresponde a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos el aseguramiento de los recursos físicos, humanos y de infraestructura requeridos para realizar las aplicaciones, hasta el procesamiento y publicación de resultados. Particularmente, frente al aseguramiento del recurso humano el ICFES contrata con un tercero que se encarga del servicio de organización, administración y ejecución de la logística para aplicación de pruebas. Actualmente el ICFES tiene suscrito un contrato con el objeto de prestar los servicios de organización, administración y ejecución de la Logística para la aplicación de las pruebas que realiza el ICFES, contrato que implica una serie de actividades por parte del ICFES para que se pueda cumplir con el objeto contractual, por esta razón se requiere contar con un profesional para apoyar el monitoreo, validar y consolidar información, hacer seguimiento a procesos y procedimientos y apoyar el seguimiento al cumplimiento de obligaciones. Considerando la distribución de funciones y cargas de trabajo del personal de planta asignado a la Subdirección de Aplicación de instrumentos, en la actualidad el área no cuenta con un profesional que se encargue de realizar el seguimiento al proceso relacionado con la ejecución de las acciones logísticas para la aplicación de las diferentes pruebas, que garantice la aplicación de las pruebas a cargo del ICFES con los criterios de oportunidad, economía y calidad requeridos.

**OBJETO A CONTRATAR**

El CONTRATISTA se compromete con el ICFES a prestar servicios profesionales de apoyo para monitorear, validar y consolidar información, hacer seguimiento a procesos y procedimientos de los procesos relacionados con la aplicación de pruebas

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

La presente contratación requiere que el candidato acredite ser Profesional en Ingeniería, ciencias administrativas o económicas, con experiencia general de 4 años y específica mínima de 2 años en temas relacionados con labores de supervisión y manejo de personal.

## REQUISICION

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar el seguimiento a los procesos de contacto, selección, asignación y contratación del personal de examinadores, de conformidad con los perfiles definidos por el ICFCES.
2. Apoyar la verificación de los reportes efectuados por el operador de personal que se dispongan en la herramienta tecnológica diseñada por éste, validar y consolidar los reportes respectivos
3. Apoyar las capacitaciones al personal de examinadores se realicen conforme a los cronogramas establecidos por el ICFCES
4. Apoyar en la consolidación para cada una de las pruebas, sobre los itinerarios de viaje de los Examinadores, desde el lugar de residencia hasta los sitios de capacitación y aplicación de prueba, presentados por el operador de personal
5. Apoyar el seguimiento al suministro de transporte aéreo y/o terrestre según el lugar de residencia de los Examinadores, presentados por el operador de personal
6. Apoyar el seguimiento y control a los reportes de alojamiento de examinadores presentados por el operador de personal
7. Apoyar el seguimiento de la distribución de Kits a los Delegados se efectúe conforme a los cronogramas establecidos por el ICFCES y atendiendo criterios de oportunidad, cantidad, calidad y economía requeridos.
8. Apoyar la verificación aleatoria el día de aplicación, de los sitio de aplicación
9. Apoyar el seguimiento a los reportes entregados por el operador de personal frente a los procedimientos establecidos por el ICFCES para el día de la prueba
10. Apoyar en el seguimiento a la disponibilidad de Examinadores suplentes en las diferentes pruebas que contrate el ICFCES.
11. Apoyar en la consolidación de los informes administrativos consolidados por sitios de aplicación entregados por parte del operador de personal al ICFCES
12. Apoyar el seguimiento de la evaluación que realice el operador de personal a los examinadores.
13. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFCES, anexando los respectivos informes de ejecución del contrato aportes a salud y pensión, y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
14. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua en el tiempo.

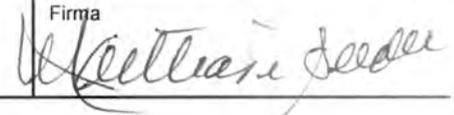
REQUISICION

<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas. Estos riesgos se mitigarán con la supervisión permanente al contratista.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>La supervisión del Contrato estará a cargo del Subdirector de aplicación de instrumentos – Edgar Rojas Gordillo</p>
<p>OBLIGACIONES DEL IC FES</p>	<p>El IC FES se obliga a: 1. Dar la orden de ejecución del contrato inmediatamente después del perfeccionamiento del contrato. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados. 3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado. 5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar. 9. En caso de requerirse que el contratista en desarrollo del contrato realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el IC FES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato</p>
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>La presente contratación requiere que el candidato acredite ser Profesional en Ingeniería, ciencias administrativas o económicas, con experiencia general de 4 años y específica mínima de 2 años en temas relacionados con labores formación, planeación, supervisión, o manejo de personal.</p> <p>Revisada la hoja de vida de presentada por Claudia Marcela Baquero Rico, se constato que acredita ser Ingeniera Industrial de la Univerdidad América graduada en el año 2008</p> <p>Acredita experiencia profesional general de 5 años y experiencia específica en temas de Administración y supervisión de los recursos financieros y humanos de la organización, por un periodo de 4 años, desempeñándose como Coordinadora Administrativa y Financiera de GEOENERGY S.A.S</p> <p>Conforme a lo anterior, Claudia Marcela Baquero Rico cumple con los requisitos solicitados y sus honorarios se adecuan a lo establecido dentro de los lineamientos que establece la circular interna 001 de 2012.</p> <p>El valor de la presente contracción será por la suma de \$ 23.438.710. Sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$24.001.239 con el objeto de cubrir el 2.4% de IVA autorretenido.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El IC FES pagará al contratista el valor del contrato en 5 pagos de la siguiente manera: Un primer pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$2.438.710), al finalizar el mes de julio de 2014, y el saldo resatnte en 5 mensualidades vencidas, cada una por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000) M/CTE, previa entrega un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme a las a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<p>Desde la expedición del registro presupuestal hasta el 30 de septiembre de 2014.</p>

REQUISICION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	24.001.239	24001239					

**RESPONSABLES**

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre DIANA MARTINEZ	Nombre Edgar Rojas Gordillo	Nombre	Nombre MARTHA DUARTE DE B	Nombre	Nombre
Firma 	Firma 	Firma	Firma 	Firma	Firma



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 14/07/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

CLAUDIA MARCELA BAQUERO RICO

Ciudad

Cordial Saludo,

El instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestación de servicios profesionales para apoyar el monitoreo, validación y consolidación de la información y hacer seguimiento a procesos y procedimientos de los procesos relacionados con la aplicación de pruebas.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTIAS**

Por ser un contrato de prestación de servicios profesionales, no se solicitará garantía, toda vez que los riesgos se mitigan con la continua supervisión y en el caso de presentarse incumplimiento de las obligaciones se aplicara la respectiva cláusula penal de apremio o penal pecuniaria.

**CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:**

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

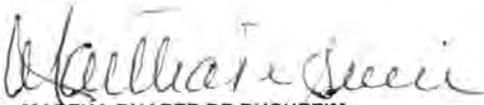
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 14 de julio de 2014

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [adzquierdo@icfes.gov.co](mailto:adzquierdo@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. Atentamente,

  
**MARTHA DUARTE DE BUCHEIM**  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto ADRIANA DIAZ IZQUIERDO